



Ref. ERASMUS+:

PROYECTO 2025-1-ES01-KA131-HED-000323193.

CONVOCATORIA PARA ASIGNAR AYUDA FINANCIERA A 1 MOVILIDAD DE PERSONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS KA131-HED

ACTA DE VALORACIÓN DEL JURADO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Sr. D. Miguel Ángel Mora Frías, como representante legal del IES Federico García Lorca, con dirección en Pintor Quijada, 1- 02006- Albacete, y como Presidente de la Comisión de Selección constituida, además, por D. Gabriel Escribano Ruiz (Coordinador de Proyectos Erasmus de Educación Superior KA-131), por D^a. Miriam Contreras Bueno (Coordinadora Consorcio Internacional) y D^a Carmen Esmeralda Serrano Castillo (Coordinadora del Programa VET de Formación Profesional para Grado Medio KA-121).

EXPONE QUE:

1. El día 14/10/2026 se ha celebrado una reunión de la comisión competente para la selección del beneficiario/a del proyecto de movilidad KA131-HED, con referencias arriba indicadas en el marco del Programa Erasmus+, para la convocatoria de urgencia del curso 2026/2027.
2. El comité de selección ha aplicado el procedimiento de selección de personal que figura en el ANEXO I, adjunto al presente documento.
3. Las puntuaciones obtenidas por los candidatos solicitantes han sido las que figuran en el ANEXO II.

POR LO QUE RESUELVE:

- a) **Conceder** la beca para la movilidad a cargo del citado programa con destino District School Complex No. 2 named after Karol Miarka in Pszczyna en Pszczyna (Polonia) a

Nombre	Apellidos	Puntuación
José	Segovia Valiente	60 puntos

- b) Establecer la siguiente **lista de reserva** por el orden en que aparecen:

Nombre	Apellidos	Puntuación
Carlos Jose	Sempere Blesa	40 puntos





El IES Federico García Lorca se compromete a conservar en todo momento la documentación de todo el proceso hasta el plazo máximo legal establecido.

A partir de la fecha de publicación de este acta provisional, se abrirá un **periodo de reclamación** de 2 días. Para ello, el candidato presentará en **erasmus@iesgarcialorca.net** un escrito dirigido a la Dirección del Centro, en el que se explique y justifique, en su caso, las razones por las que considera que la decisión debe ser revisada. Finalizado el plazo, la Dirección del Centro resolverá las reclamaciones en un plazo máximo de 3 días.

ANEXO I

Criterios de selección de docentes

La información sobre la convocatoria a las becas disponibles se han incluido a través de la Página Web de la organización y el blog del Programa KA131-HED del Centro:



La selección se ha basado en los siguientes criterios sobre un total de **100 puntos**:

1. Nivel de idiomas en lengua extranjera del aspirante

- a) Polaco Máximo 20 puntos (equivalente a C1).
- b) Inglés Máximo 20 puntos (equivalente a C1).
- c) Francés Máximo 20 puntos (equivalente a C1).

El máximo de puntos alcanzable en este apartado es de **60 puntos**.

2. Pertenencia a la familia profesional de Administración y Gestión o Comercio y Marketing.

20 puntos.

3. Miembro del equipo directivo o coordinador actual de un Proyecto ERASMUS del centro.

20 puntos.



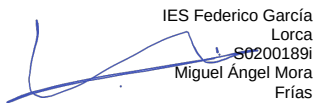


ANEXO II

CANDIDATO	NIVEL DE IDIOMAS	FAMILIA PROFESIONAL	COORDINADO PROYECTOS O MIEMBRO EQUIPO DIRECTIVO	TOTAL
Carlos Jose Sempere Blesa	20 puntos (C1 inglés)	20 puntos	0 puntos	40 puntos
José Segovia Valiente	40 puntos (C1 inglés+C1 francés)	20 puntos	0 puntos	60 puntos

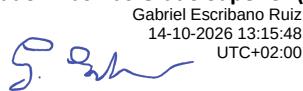
En Albacete, a 15 de octubre de 2026

Director del IES Federico García Lorca


IES Federico García Lorca
80200189i
Miguel Ángel Mora Frías
14-10-2026 11:52:37
UTC+02:00

Fdo.: Miguel Ángel Mora Frías

Coordinador Erasmus Grado Superior (KA-131)


Gabriel Escribano Ruiz
14-10-2026 13:15:48
UTC+02:00

Fdo.: Gabriel Escribano Ruiz

Coordinadora Consorcio

Comercio Internacional (KA-171)


Miriam Contreras Bueno
14-10-2026 09:33:46
UTC+02:00

Fdo.: Miriam Contreras Bueno

Coordinadora del Programa de Formación Profesional (KA-121)


Carmen Esmeralda Serrano Castillo
14-10-2026 13:29:44
UTC+02:00

Fdo.: D^a Carmen Esmeralda Serrano Castillo

